



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

7 de mayo de 1997

- Número 108

Página 705

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por la Comisión de
Industria, Ordenación del Territorio,
Obras Públicas y Servicios.

- Vertederos incontrolados y la gestión de
residuos en Liébana. N° 183, presentada por el

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cánta-
bra.

[43I70]

Retirada

- Aumento en veinte días del plazo de alegacio-
nes al PRON de las marismas de Santoña, Noja
y Joyel. N° 196, presentada por el Grupo
Parlamentario Socialista.

[43S60]

CONFERENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El día 7 de mayo de 1997, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Asamblea Regional de Cantabria.

Se ha leído y aprobado el presente Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, D. JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

VERTEDEROS INCONTROLADOS Y LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LIÉBANA. (Nº 183).

[43170].

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

DESESTIMACION POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 29 de abril de 1997, desestimó la proposición no de ley, Nº 183, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a los vertederos incontrolados y la gestión de residuos en Liébana, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 59, correspondiente al día 12 de marzo de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de mayo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

AUMENTO EN VEINTE DÍAS DEL PLAZO DE ALEGACIONES AL PRON DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, NOJA Y JOYEL. (Nº 196)

[43S60]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 29 de abril de 1997, ha tomado conocimiento de la retirada de la proposición no de ley, Nº 196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aumento en veinte días del plazo de alegaciones al PRON de las marismas de Santoña, Noja y Joyel, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1 de abril de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de mayo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)